

Guayaquil, Marzo 14 de 2011

Señores

**Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de
TEXTILCO S. A.**
Ciudad.-

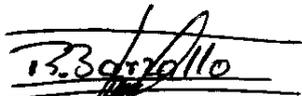
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de **TEXTILCO S. A.**, para el año 2011, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social Art. 279 Num. 4to. De la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico, administrativo, así como de su Estado de Situación financiera y Resultados, registros y demás documentos de **TEXTILCO S. A.** con la siguiente opinión:

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que la revisión y la comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que el Estado financiero y sus Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de **TEXTILCO S. A.** a diciembre 2011.

Atentamente,



ABG. RITA BARZALLO NUÑEZ
COMISARIO
C.I. 0801786773

